

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES

RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.
DIPUTADA AUSENTA CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL XXI ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
 6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL XXI ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
- 8.- INFORME DE COMISIONES

- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 151 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 34 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS

ASUNTOS 2 Y 3, RELATIVOS A INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DEL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. Y EL ASUNTO 5 QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LÓPEZ CISNEROS, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD ATENEO DE LA CARRERA DE DERECHO. ASIMISMO, A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A INCLUIR EN DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR AL PARIENTE COLATERAL CONSANGUÍNEO O AFÍN HASTA EL CUARTO GRADO. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 95 ARTÍCULOS Y NUEVE ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6519, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XLIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA LABORAL. FUE **ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.** INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **AGOTADAS LAS DISCUSIONES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS MISMAS Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HÉCTOR MORALES RIVERA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6506 Y 6539, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, CONTENIENDO PROPUESTA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE 25 LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTARON PROPUESTA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE 27 LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO ESTATAL.

EN ESE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PREGUNTANDO LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN. LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS. POR LO QUE EL DIPUTADO SEÑALÓ QUE COMO ESTÁ POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, PROPONE SE PROLONGUE LA MISMA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 6506 Y 6539, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS DEL DECRETO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JOVITA MORÍN FLORES.

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA ESTABLECER UN PROGRAMA PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR EN EL ESTADO, DIRIGIDO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, CREAR UN ESPACIO QUE BRINDE ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA

REFERENTE AL TRÁMITE PARA CONSTITUIR EL PATRIMONIO MENCIONADO. - FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN DECLINÓ EN SU PARTICIPACIÓN.

EN OTRO TEMA, EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO SE REFIRIÓ A LA TARJETA FERIA, SEÑALANDO QUE PUDO CONSTATAR QUE AL TRATAR DE ADQUIRIRLA NO LA HAY EN LOS EXPENDIOS. Y QUE AFORTUNADAMENTE EL GOBERNADOR POSTERGÓ NUEVAMENTE EL INICIO DE ESTE MALOGRADO PROYECTO. POR LO QUE SOLICITÓ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PRIMERO LA DESTITUCIÓN DE ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA COMO TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, Y SEGUNDO, QUE EVALÚE SI LA EMPRESA DE ENLACES INTELIGENTES TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA PARA SACAR ADELANTE UN PROYECTO QUE A LO LARGO DE ESTE AÑO LO ÚNICO QUE HEMOS VISTO SON PROBLEMAS PARA EL CIUDADANO. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, APOYANDO EL POSICIONAMIENTO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, REFIRIÓ QUE ES LAMENTABLE QUE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE UTILICE CON FINES PARTIDISTAS. SEÑALÓ QUE EN EL APARTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE COLOCÓ UN ÍCONO CON INFORMACIÓN FALSA, DONDE DAN A CONOCER LOS SUPUESTOS NUEVOS VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS DE LAS DISTINTAS COLONIAS DE MONTERREY, Y QUE ES EVIDENTE QUE CON ESTA INFORMACIÓN SE PRETENDE MANCHAR AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. POR LO MISMO, DENUNCIA A LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COMO RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB, YA QUE TRABAJA CON SESGOS PARTIDISTAS. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PERSONAL NO SINDICALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SEA DESTITUIDO DE SUS CARGOS, POR PÉRDIDA DE CONFIANZA EN SUS LABORES. INTERVINIERON EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, DAMOS LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL PRIMER

SEMESTRE DEL CONALEP SAN NICOLÁS. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE PODER LEGISLATIVO”. (APLAUSOS).

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR EL LOS CC. DIP. ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JOVITA MORÍN FLORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ASÍ COMO DE LOS DOCTORES JAIME GARZA ALEMÁN Y JESÚS DAVID MORALES CERDA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA AL TÍTULO CUARTO Y A LOS TÍTULOS 723 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE CREAR UN MARCO JURÍDICO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. MARLENE DE LA ROSA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO POLICIAL DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CÓDIGO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL SERVICIO POLICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL TURNO DE ESTE ASUNTO A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO, JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL CONJUNTO DE INICIATIVAS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2011, EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. POR LO QUE ESTAMOS ESCUCHANDO, SE TRATA PRECISAMENTE DEL PAQUETE FISCAL 2011 PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. INDEPENDIENTEMENTE DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE IMPLICA EL TURNO A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, DESDE ESTE MOMENTO LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE PRESIDENTA ORDENE PARA QUE SE ENTREGUE UNA COPIA DEL PAQUETE FISCAL A CADA UNO DE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAMOS ESTE CONGRESO DEL ESTADO,

PARA EFECTOS DE INICIAR EL ANÁLISIS A LA BREVEDAD, NO HASTA EL MOMENTO EN QUE SESIONE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. AL PARECER LA DIPUTADA SECRETARIA SE QUEDÓ A MEDIAS DE LA LECTURA DE ESTE ASUNTO EN CARTERA, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO QUE DÉ LECTURA AL MISMO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. ESTA PRESIDENCIA IBA A INSTRUIR PRECISAMENTE A LA SECRETARÍA PARA CONTINUAR CON LA LECTURA DE ESTE ASUNTO Y UNA VEZ CONCLUIDA PODER ATENDER LA SOLICITUD DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. ADELANTE DIPUTADA SECRETARIA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE ESTE ASUNTO:

- **LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.**
- **LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.**
- **LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.**

- **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.**
- **DECRETO QUE ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO.**
- **DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**
- **DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA.**

NUEVAMENTE, DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR SE INSTRUYA A LA DIPUTADA SECRETARIA, CON LA FINALIDAD DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE ENVÍA EL GOBERNADOR RESPECTO A LA LEY DE EGRESOS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR UNA ACLARACIÓN EN CUANTO A LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, PORQUE LA INTERRUPCIÓN QUE REALIZARON HACE UNOS MOMENTOS FUE ANTES DE QUE USTED REALIZASE EL TURNO CORRESPONDIENTE, ASÍ SE SEÑALÓ INCLUSIVE CON RELACIÓN A MI PARTICIPACIÓN. NADA MÁS PRECISAR QUÉ ES LO QUE DESEA LA DIPUTADA, PORQUE QUIERO ENTENDER QUE QUIERE QUE SE LEA TODO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. SIENTO YO QUE SERÍA MUCHO MÁS SENCILLO QUE SE ENTREGUE UNA COPIA A CADA UNO DE

LOS COORDINADORES. SI ELLOS DESEAN LA LECTURA DE TODO EL DOCUMENTO, PUES TAMPOCO TENEMOS OBJECIÓN, PERO CREO QUE PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO EN OTRO ESCENARIO. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE AGREGAR UNA FORMA MÁS SENCILLA DE QUE PUDIERA AGREGARSE A LO SOLICITADO POR LOS COMPAÑEROS, QUE SEA EN FORMA ELECTRÓNICA Y ASÍ LO PODEMOS LEER TODA LA TARDE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, CREO QUE EN MÚLTIPLES OCASIONES HEMOS SOLICITADO LA LECTURA DE ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN EN TEMA DE ASUNTOS EN CARTERA, Y NO POR EL HECHO DE SER DEL GOBERNADOR, ESTÁ EXCLUIDO ESTE DERECHO DE ESTA DIPUTADA. HUMILDEMENTE SOLICITO, PARA AGILIZAR ESTA SESIÓN, PUES QUE SEA LEÍDA LA CARÁTULA DE LA LEY DE EGRESOS EN DONDE CREO QUE DEBE DE VENIR EL RESUMEN DE LOS NÚMEROS QUE ESTÁ CONTEMPLANDO EL CIUDADANO GOBERNADOR. GRACIAS”,

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. INSTRUO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA CARÁTULA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DEMÁS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011. ARTICULO 1º.- SE ESTABLECE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2011. ARTÍCULO 2º.- ESTA LEY SE INTEGRA EN LAS CLASIFICACIONES SIGUIENTES:**

I.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA.

	VALOR \$
1. GOBIERNO	7,894,789,700
1.1 LEGISLACIÓN	357,497,800
1.2 JUSTICIA	3,238,318,300
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.	285,075,200
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	440,177,700
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.	2,957,578,200
1.9 OTROS SERVICIOS GENERALES.	616,142,500
2. DESARROLLO SOCIAL	33,645,305,500
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL.	496,051,400
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	2,809,057,600

2.3 SALUD.	2,073,490,300
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES.	839,954,500
2.5 EDUCACIÓN.	20,295,857,400
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL.	6,809,474,100
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES.	321,420,200
3. DESARROLLO ECONÓMICO.	4,098,613,400
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL.	566,795,800
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA.	432,563,000
3.5 TRANSPORTE.	2,666,282,000
3.7 TURISMO.	131,730,600
3.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS.	301,242,000
4. OTRAS	11,064,034,000
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA.	1,542,808,200
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO.	8,522,440,800
4.4 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	350,000,000
4.5 PROVISIONES ECONÓMICAS Y SALARIALES.	648,785,000
TOTAL GENERAL	56,702,742,600

C. PRESIDENTA: DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA HACER LLEGAR COPIA TANTO EN PAPEL COMO EN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO A CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE ESTE PODER LEGISLATIVO”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN EXPRESÓ: “SIMPLEMENTE CON LA INTENCIÓN DE COMPLEMENTAR ESTA INSTRUCCIÓN QUE SE ACABA DE DAR, SI PUDIERA PRESIDENTA DAR LA INSTRUCCIÓN QUE ESTAS COPIAS SE REMITIERAN AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE PLENO”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADO HERNÁN SALINAS. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA RENDIR COPIAS DE ESTE PROYECTO, EN ESTE INSTANTE A LOS COORDINADORES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO, JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL CONJUNTO DE INICIATIVAS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011, EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- **LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**
- **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.**

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA POR SU CONTENIDO DEBE SER ANALIZADA POR MAS DE DOS COMISIONES Y SIENDO EL PLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE ESTOS ASUNTOS SEAN ANALIZADOS POR LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ECONÓMICA”.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO A CINCO COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ESTE ASUNTO”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SOLICITO A LA ASAMBLEA PONERSE DE PIE. ““LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑO””. SOLICITO A LA ASAMBLEA OCUPAR SUS ASIENTOS”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 129 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 150 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, Y UNA VEZ QUE SE HA ABIERTO ESTE ESPACIO SOLEMNE, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EN USO DE LA PALABRA LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPA CON BENEPLÁCITO EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, CONMEMORATIVO DEL VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO RELATIVO AL NACIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; ADOPTADA, FIRMADA Y RATIFICADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE

LAS NACIONES UNIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, ENTRANDO EN VIGOR EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990, AL REFERIRNOS A ESTA IMPORTANTE CELEBRACIÓN, NO PODEMOS PASAR POR ALTO EVOCAR EL RECUERDO DE LA ACTIVISTA SOCIAL INGLESA Y HUMANISTA, LA PROFESORA EGLANTYNE JEBB, QUE EN 1919 FUNDÓ LA ALIANZA INTERNACIONAL “SAVE THE CHILDREN”, PARA AYUDAR A LOS MILES DE NIÑOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS DISEMINADOS POR EUROPA DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. A ESTE PERSONAJE SE LE ATRIBUYE LA ELABORACIÓN DE LA PRIMERA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONOCIDA TAMBIÉN COMO “LA DECLARACIÓN DE GINEBRA”, APROBADA POR LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES EN 1924, CUYO DOCUMENTO VIENE A CONSTITUIR EL ANTECEDENTE HISTÓRICO INMEDIATO DE LA ACTUAL CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RATIFICADA POR LAS NACIONES UNIDAS EN 1989, CREACIÓN QUE AHORA FESTEJAMOS QUE EN SU PREÁMBULO TEXTUALMENTE SOSTIENE: “*RECONOCIENDO QUE EL NIÑO, PARA EL PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, DEBE CRECER EN EL SENO DE LA FAMILIA EN UN AMBIENTE DE FELICIDAD, AMOR Y COMPRENSIÓN*”. -CITANDO ADEMÁS QUE- “*EL NIÑO DEBE ESTAR PLENAMENTE PREPARADO PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE Y SER EDUCADO EN EL ESPÍRITU DE LOS IDEALES PROCLAMADOS EN LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN PARTICULAR EN UN ESPÍRITU DE PAZ, DIGNIDAD, TOLERANCIA, LIBERTAD, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD*”. DE LO ANTERIOR, SE

CONCLUYE QUE LA CONVENCIÓN CUYO ANIVERSARIO AHORA ESTAMOS CONMEMORANDO, ES UN TRATADO INTERNACIONAL, POR EL CUAL LOS ESTADOS FIRMANTES, RECONOCEN LOS DERECHOS DEL NIÑO. ESTÁ CONFORMADO POR 54 ARTÍCULOS QUE CONSAGRAN LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO CON RELACIÓN A LOS MENORES DE 18 AÑOS, A DESARROLLARSE EN UN MEDIO SEGURO SUJETOS DE DERECHO Y ESTÁ SUSCRITO POR PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ESTADOS DEL MUNDO. MÉXICO, A TRAVÉS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RATIFICÓ ESE DOCUMENTO EL 19 JUNIO DE 1990, ALCANZANDO LA JERARQUÍA DE LEY SUPREMA DE LA NACIÓN, QUE LOS INSTRUMENTOS DE ESTA NATURALEZA LES OTORGА EL ARTÍCULO 133 DE LA CARTA MAGNA. MÉXICO COMO ESTADO PARTE DE LA CONVENCIÓN, HA EXPEDIDO ABUNDANTE LEGISLACIÓN CON LA INTENCIÓN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, PARA CUMPLIR CON EL ESPÍRITU DEL TRATADO INTERNACIONAL QUE NOS OCUPA, DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE EN EL AÑO 2000 SE PUBLICÓ LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS, HABIÉNDOSE PROMULGADO OTROS ORDENAMIENTOS ESTATALES SIMILARES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, INCLUIDO EL NUESTRO, ASÍ COMO ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL SUS DERECHOS. ADEMÁS, MÉXICO HA INFORMADO AL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU, ENCARGADO DE EVALUAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS, AL RESPECTO DEL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE PROCURADURÍAS PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, A PESAR DE ESA COPIOSA LEGISLACIÓN, CONSTITUYE UNA REALIDAD QUE LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PAÍS, NO PUEDEN RESOLVERSE POR DECRETO NI ES SUFICIENTE QUE SE ENCUENTREN FORMALMENTE GARANTIZADOS EN INCONTABLES INSTRUMENTOS JURÍDICOS INCLUIDOS LA CONSTITUCIÓN, YA QUE SEGÚN DATOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES, EXISTEN MILLONES DE NIÑOS SIN ACCESO A SUS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES, VIVIENDO EN CONDICIONES ESTREMECEDORAS DE POBREZA EXTREMA, PATRIMONIAL Y ALIMENTARIA, AL GRADO DE QUE EL FONDO DE NACIONES UNIDAS ALERTÓ QUE EN MÉXICO PERSISTEN IMPORTANTES REZAGOS EN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL, Y QUE AL MENOS 20 MILLONES DE NIÑOS SUBSISTEN EN CONDICIÓN DE POBREZA. ASÍ MISMO, DATOS DE LA CONEVAL, REVELAN QUE LA POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS, QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ES DE 20.8 MILLONES, DE LOS CUALES 5.1 SE ENCUENTRAN EN POBREZA EXTREMA, LO QUE SIGNIFICA QUE EL 44% DE LOS 47.2 MILLONES DE MEXICANOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL UBICA EN LOS ESTRATOS DE MAYORES CARENCIAS SON NIÑOS. LA UNICEF, POR SU PARTE SOSTIENE TAMBIÉN

QUE 3.3 MILLONES DE NIÑOS NO ASISTEN A LA ESCUELA, Y QUE SE DESCONOCE EL NÚMERO DE MENORES QUE CARECEN DE REGISTRO OFICIAL, INCLUYENDO ACTA DE NACIMIENTO Y QUE FORMAN UN SECTOR INVISIBLE DE LA POBLACIÓN. A LO ANTERIOR DEBEMOS DE SUMAR LOS MILES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE LA CALLE Y AQUÉLLOS QUE HAN SIDO ARREBATADOS DE SU VIDA FAMILIAR INCORPORADOS FORZOSAMENTE AL NARCOTRÁFICO. EN NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN EXISTEN MILES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE SALUD Y REZAGO EDUCATIVO. CELEBRAR EL ANIVERSARIO DEL INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE INSTITUYÓ SUS DERECHOS NOS CONLLEVA A EXIGIR DE MANERA PERMANENTE QUE EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, LOS GOBIERNOS DEBEN ACTUAR CON VOLUNTAD PARA PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS APROPIADAS, PARA DE ESA MANERA CONVERTIR EN REALIDAD LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS CONSAGRADOS EN LA CONVENCIÓN ALUDIDA, PARA QUE NO SIGAN DEAMBULANDO ENTRE EL PROTAGONISMO Y LA SIMULACIÓN, COMO OCURRE EN NUESTRA ENTIDAD, DONDE ENTRE OTRAS GARANTÍAS SOCIALES SE LES NIEGA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN GRATUITA, IMPONIÉNDOLES ONEROSAS CUOTAS ESCOLARES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.
HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMO CONGRESO DEL ESTADO, ES MUY IMPORTANTE ABRIR ESPACIOS PARA REFLEXIONAR, ACTUAR Y AVANZAR EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA NIÑEZ. CONFORME A LA AGENDA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CADA 20 DE NOVIEMBRE HAY QUE PROMOVER LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, Y EN NUEVO LEÓN DEBEMOS SEGUIR DANDO EL EJEMPLO. PROTEGER LA VIDA DE NIÑAS Y NIÑOS, COMO EL BIEN JURÍDICO MÁS IMPORTANTE DE LA NIÑEZ, ES LA PRINCIPAL RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD. POR ELLO, NUESTRO LLAMADO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A REFORZAR LAS ACCIONES PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD INFANTIL. AUNQUE NUESTRO ESTADO REGISTRA LAS TASAS MÁS BAJAS DE MORTALIDAD INFANTIL, HAY QUE REDOBLAR ESFUERZOS EN MATERIA DE SALUD, PUES LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE SON LOS TRASTORNOS RESPIRATORIOS, PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES, MALFORMACIONES CONGÉNITAS E INFECCIONES EN EL PERÍODO PERINATAL. ES CRUCIAL LA COBERTURA COMPLETA DE VACUNACIÓN Y ESQUEMAS INTEGRALES DE SALUD PARA DETECTAR Y PREVENIR ENFERMEDADES, COMO EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD QUE PREDISPONEN AL NIÑO A SUFRIR LA DIABETES Y OTROS PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES. EL AUMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

ENTRE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DEBE OCUPARNOS Y HACERNOS VER LA NECESIDAD, A PADRES Y MADRES, QUE URGE CAMBIAR LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y PATRONES SOCIALES, YA QUE TODOS SABEMOS QUE ESTO REQUIERE PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y COMBATIR LA COMIDA “CHATARRA”. PERO, MÁS QUE NADA, ASEGUREMOS QUE NINGÚN BEBÉ, NIÑO O ADOLESCENTE SUFRAN DE HAMBRE EN EL HOGAR, PUES LA POBREZA ALIMENTARIA POR CRISIS ECONÓMICAS, POR POLÍTICAS SOCIALES INEFECTIVAS Y POR DESASTRES NATURALES, ES UN FACTOR QUE IMPACTA SEVERAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA NIÑEZ. OTRA DE LAS CAUSAS DE MUERTE INFANTIL, SEGÚN DATOS DEL INEGI, SON LOS TRAUMATISMOS ACCIDENTALES, EN MAYOR MEDIDA POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE Y EN MENOR MEDIDA POR HECHOS DE VIOLENCIA. POR ELLO, ACABAR CON LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ DEBE SER LA META DE LA JUSTICIA SOCIAL EN NUESTRO ESTADO. SI EN NUEVO LEÓN ESTAMOS A FAVOR DE LA NIÑEZ, TENEMOS QUE VIGILAR QUE LAS LEYES SE APLIQUEN, QUE LOS PRESUPUESTOS CADA AÑO SEAN MAYORES Y, SOBRE TODO, TRABAJAR MÁS PARA QUE VIVAN A PLENITUD SU DERECHO A LA VIDA, ASÍ COMO A TENER UN NOMBRE, UNA FAMILIA Y UNA NACIONALIDAD; A FORMARSE UN JUICIO PROPIO Y EXPRESAR SU OPINIÓN DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN LIBREMENTE; A RECIBIR INFORMACIÓN Y MATERIALES PARA SU BIENESTAR SOCIAL, ESPIRITUAL Y MORAL Y SU SALUD FÍSICA Y MENTAL; A SER ASISTIDOS EN LOS CASOS QUE ESTÉN PRIVADOS DE SU FAMILIA Y A SISTEMAS DE

ADOPCIÓN DONDE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ SEA EL PRIMORDIAL. LA INFANCIA ES EL MEJOR MOMENTO PARA ENSEÑARLES SUS DERECHOS Y A DISTINGUIR TODO TIPO DE MALTRATO, ABUSO Y EXPLOTACIÓN, PUES SÓLO ASÍ PODREMOS CONSTRUIR UNA CULTURA DE RESPETO A SUS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. PERO, LA TAREA MÁS IMPORTANTE DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ ESTÁ EN LA FAMILIA, DONDE EL PADRE Y LA MADRE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE QUE NUESTROS HIJOS E HIJAS CREZCAN EN UN AMBIENTE DE FELICIDAD, AMOR Y COMPRENSIÓN, PARA EL PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD, TAREA QUE SOLAMENTE PUEDE SER EFECTIVA SI GOBIERNO Y SOCIEDAD CUMPLIMOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MÁS ALTO NIVEL EN MATERIA DE SALUD, NUTRICIÓN, VESTUARIO, VIVIENDA, SEGURIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROPIAS DE SU EDAD, TALES COMO EL JUEGO, EL ESPARCIMIENTO Y EL DESCANSO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A 21 AÑOS DE QUE LA ONU ACORDÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SIN DUDA, EN NUEVO LEÓN HEMOS AVANZADO, SIN EMBARGO DEBEMOS ATACAR “FOCOS ROJOS” COMO EL ACCESO A LAS DROGAS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL HASTA ERRADICARLOS, NO SOLAMENTE PARA SUPERAR LA ACTUAL CRISIS DE INSEGURIDAD, SINO PARA ELEVAR EL

BIENESTAR DE TODA LA NIÑEZ NUEVOLEONESA. MUCHAS GRACIAS, Y ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HOY CONMEMORAMOS UN DÍA QUE EN VERDAD NO DEBERÍA EXISTIR; LA PROTECCIÓN A LOS NIÑOS DEBERÍA SER ESPONTÁNEA, INNATA Y NATURAL, COMO OCURRE EN EL RESTO DE LAS ESPECIES ANIMALES. EN PLENO SIGLO XXI, RESULTA INVEROSÍMIL QUE SEAMOS TESTIGOS DE FLAGRANTES VIOLACIONES Y ABUSOS CONTRA LOS MENORES. CUALQUIER PERSONA, POR EL MERO HECHO DE SERLO, ES TITULAR DE ALGUNOS DERECHOS INALIENABLES: LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, CUANDO SE TRATA DE NIÑOS, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL RESPETO Y LA NO EXPLOTACIÓN DEBERÍAN SER NATURALES. CUANDO SE VIOLAN ESTAS GARANTÍAS, CUANDO NO HAY EL MÍNIMO SENTIMIENTO DE AMOR HACIA ELLOS, HABLAMOS DE UNA SOCIEDAD QUE FRACASA COMO TAL. LA CUESTIÓN DE FONDO SIGUE SIENDO COMO EXPLICARNOS QUE SE LASTIME A LOS DÉBILES, Y MIENTRAS NO ENTENDAMOS ESTA SIMPLE PREMISA, SEGUIREMOS PAGANDO FACTURA COMO CON LO QUE NOS OCURRE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS: MENORES DE EDAD ENGROSANDO LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO; NIÑOS QUE

EN LUGAR DE JUGAR, TRABAJAN; NIÑOS QUE EN LUGAR DE REÍR, LLORAN; NIÑOS SIN ILUSIONES Y SIN ESPERANZAS. A RAÍZ DE ESTO, EN 1989, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, CON ELLO DIO RESPUESTA A LA IMPUNIDAD Y A LAS PRÁCTICAS DE ABUSO HACIA LOS MENORES DE EDAD. A VEINTE AÑOS DE ESTE DECRETO, MILLONES DE NIÑOS EN EL MUNDO SIGUEN SIENDO ABUSADOS, MALTRATADOS Y EN LUGAR DE JUGAR Y CRECER SANOS, APRENDEN A MATAR Y A ODIAR. COMO SOCIEDAD SOMOS RESPONSABLES DE ELLOS, Y MIENTRAS VIVAMOS SUMERGIDOS EN LA FELIZ INCONSCIENCIA DE LA INDIFERENCIA, LOS SEGUIREMOS CONDENANDO AL OLVIDO, PORQUE AUNQUE RECOÑOCAMOS AVANCES EN MATERIA DE DARLES NOMBRE, NACIONALIDAD Y ENSEÑARLES A LEER Y ESCRIBIR, LA MÁS BELLA LECCIÓN SERÍA LA DEL EJEMPLO, SÓLO ASÍ SE PODRÁ EVITAR QUE NUEVAS GENERACIONES REQUIERAN UN DÍA COMO ÉSTE PARA CONMEMORAR QUE POR DECRETO SE LES OTORGA LO QUE DEBERÍAN TENER POR EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR. EN CAMBIO, HOY NUESTROS NIÑOS VIVEN CON TEMOR DE SALIR A LA CALLE, CON MIEDO A QUE UNA BALA LOS DEJE HUÉRFANOS O QUE AL LLEGAR A SUS CASAS SUS PERTENENCIAS YA NO ESTÉN AHÍ. VIVEN UNA SITUACIÓN QUE JAMÁS IMAGINAMOS PARA ELLOS. ESTE DÍA, MÁS QUE FESTEJAR, REFLEXIONEMOS: DESDE PEQUEÑOS SE NOS ENSEÑA A MENTIR, A EXALTAR LO NEGATIVO MÁS QUE LO POSITIVO. CAMBIEMOS LA

FÓRMULA Y DESPERTEMOS DE ESTE LETARGO CIUDADANO. PREGUNTEMOS, APRENDAMOS A SER MEJORES CADA DÍA, NO SÓLO EN NUESTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES O PROFESIONALES SINO COMO INDIVIDUOS DE UNA SOCIEDAD, FUERA DE PARTIDISMOS Y COLORES, UNÁMONOS EN UNA SOLA VOZ POR EL VALOR QUE EN ESTE MOMENTO REQUIEREN MÁS NUESTROS NIÑOS, QUE ES LA PAZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY DEDICAMOS ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, QUE SE CELEBRÓ EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE, UNA FECHA INHÁBIL PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO EN ESTE DÍA RECORDAMOS QUE EN 1956 LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS RECOMENDÓ QUE SE INSTITUYERA EN TODOS LOS PAÍSES UN DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA, QUE SE CONSAGRARÍA A LA FRATERNIDAD Y A LA COMPRENSIÓN ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL MUNDO ENTERO Y SE DESTINARÍA A ACTIVIDADES PROPIAS PARA PROMOVER SU

BIENESTAR. EL 20 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORA LA FECHA EN QUE LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN 1959 Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN 1989. POR ELLO, EL 20 DE NOVIEMBRE HA PASADO A SER EL DÍA UNIVERSAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ES UN DOCUMENTO QUE CONSTA DE 58 ARTÍCULOS. EN SU ARTÍCULO 1º ESTIPULA QUE: “*NIÑO ES TODO SER HUMANO MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, SALVO QUE, EN VIRTUD DE LA LEY QUE LE SEA APLICABLE, HAYA ALCANZADO ANTES LA MAYORÍA DE EDAD*”. ENTRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RECONOCIDOS POR LA CONVENCIÓN PODEMOS MENCIONAR:

- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO AL JUEGO.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A UNA FAMILIA.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIENDA, ALIMENTOS, RECREO Y SERVICIOS ADECUADOS.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN GRATUITA Y OBLIGATORIA POR LO MENOS EN LAS ETAPAS ELEMENTALES.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA TRATA Y EL SECUESTRO.
- LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL.

A 21 AÑOS DE DICHA CONVENCIÓN, TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO (SALVO ESTADOS UNIDOS Y SOMALIA) LA HAN RATIFICADO, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN EL INSTRUMENTO DE DERECHOS HUMANOS MÁS AMPLIAMENTE REFRENDADO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MEXICANO Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, APOYADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, LO MISMO QUE POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG'S) DEBEN CONTINUAR LUCHADO PARA QUE LA CONVENCIÓN SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, PARTICULARMENTE LOS DE NUEVO LEÓN. EL RETO NACIONAL Y LOCAL ES DE CONSIDERABLES PROPORCIONES, COMO LO INDICAN LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEMUESTRAN QUE NO TODO ES COLOR DE ROSA, RESPECTO DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LOS DERECHOS DE LOS INFANTES:

- 1.- DE ACUERDO CON UN ESTUDIO REALIZADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) Y LA OFICINA DE FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), LA CRISIS ECONÓMICA DE 2009 CAUSÓ QUE EN EL 18 POR CIENTO DE LOS HOGARES MEXICANOS UN NIÑO O ADOLESCENTE “PADECIERA HAMBRE”, CUANDO EN 2008 EL PORCENTAJE CORRESPONDÍA SOLO AL 7 POR CIENTO. EL ESTUDIO “*LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL*”, EN 2009, SEÑALA QUE EL PORCENTAJE DE HOGARES DONDE ALGÚN NIÑO COMIÓ MENOS DE LO QUE DEBERÍA POR FALTA DE DINERO, PASÓ DE 14

POR CIENTO EN 2008 A 26 POR CIENTO EN 2009. MIENTRAS QUE EL PORCENTAJE EN HOGARES DONDE AL MENOS UN MENOR DE EDAD COMIÓ SÓLO UNA VEZ O DEJÓ DE COMER TODO UN DÍA AUMENTÓ DE 5 A 14 POR CIENTO. OTROS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, PRESENTADA DURANTE EL SEGUNDO FORO INTERNACIONAL: “*EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA*”, REALIZADA EN LA SEDE DE LA CANCILLERÍA MEXICANA, INDICAN QUE EL PORCENTAJE DE HOGARES DONDE DISMINUYÓ LA CANTIDAD DE COMIDA PARA LOS MENORES DE EDAD PASÓ DE 16 A 24 POR CIENTO; Y LA CIFRAS DE HOGARES DONDE ALGÚN NIÑO SE ACOSTÓ CON HAMBRE ALCANZÓ EL 15 POR CIENTO EL AÑO PASADO, CUANDO EN 2008 ERA DEL 7 POR CIENTO.

- 2.- LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN MÉXICO REGISTRA UN CRECIMIENTO ACELERADO DESDE 1999, PUES EN ESE AÑO SÓLO 21 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABAN INVOLUCRADAS EN ESTE FENÓMENO Y ACTUALMENTE YA SE GENERALIZA EN TODO EL PAÍS. MÉXICO, JUNTO CON BRASIL, COLOMBIA, REPÚBLICA DOMINICANA, VENEZUELA Y COSTA RICA, SON SEÑALADAS A NIVEL INTERNACIONAL COMO FUENTES DE COMERCIO SEXUAL DIRIGIDAS A CONSUMIDORES UBICADOS EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, ALEMANIA, ITALIA Y SUIZA, PRINCIPALMENTE. LOS VACÍOS LEGALES, LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN E INTERÉS DE LAS AUTORIDADES EN TORNO DE ESTE TEMA, CONVIERTEN A NUESTRO TERRITORIO EN UN PARAÍSO PARA LOS CRIMINALES QUE SE DEDICAN A LA PROSTITUCIÓN, PORNOGRAFÍA, TURISMO Y COMERCIO SEXUAL INFANTIL.

- 3.- AL PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL MODULO DE TRABAJO INFANTIL 2009, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), JAVIER LOZANO, RECONOCIÓ UNA TASA DE OCUPACIÓN INFANTIL DE 3 MILLONES 14 MIL 800 EN EL AÑO 2009, CONTRA LOS 3 MILLONES 600 MIL, QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2007. AGREGÓ QUE MÁS DE UN MILLÓN 200 MIL PERSONAS ENTRE 5 Y 17 AÑOS DE EDAD QUE TRABAJAN FUERA DEL ENTORNO FAMILIAR, SON MÁS SUSCEPTIBLES DE SER EXPLOTADOS LABORALMENTE. SEÑALÓ QUE LO MÁS PREOCUPANTE SON 64 MIL 094 PERSONAS QUE TENÍAN ENTRE 5 Y 13 AÑOS DE EDAD OCUPADOS CON UN ENTORNO NO FAMILIAR, LO QUE REPRESENTA 13.3 POR CIENTO, Y NO TIENEN LA EDAD CONSTITUCIONAL DE TRABAJAR, PUES LA MÍNIMA ES DE 14 AÑOS.
- 4.- AL PRESENTAR EL ESTUDIO "*BRECHAS. ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO 2010*", EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE MEXICANOS PRIMERO, CLAUDIO X. GONZÁLEZ GUAJARDO, ALERTÓ QUE EL PANORAMA ES DESALENTADOR, PUES TANTO EN CANTIDAD COMO EN CALIDAD "ESTAMOS ESTANCADOS Y LEJOS DE TENER UNA COBERTURA UNIVERSAL EN EDUCACIÓN BÁSICA". PRECISÓ QUE DE CADA 100 NIÑOS QUE ENTRAN A PRIMARIA, SÓLO 62 LA FINALIZAN EN LOS SEIS AÑOS, DE ELLOS ÚNICAMENTE 45 POR CIENTO CONCLUYEN LA SECUNDARIA EN LOS AÑOS PREVISTOS. EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANOS PRIMERO DETALLÓ QUE LOS MEXICANOS ESTUDIAN EN PROMEDIO 8.5 AÑOS, MIENTRAS QUE LAS NACIONES QUE SON LAS MÁS CERCANAS COMPETIDORAS LO HACEN EN TRES, CUATRO Y HASTA CINCO AÑOS MÁS EN PROMEDIO, LO QUE DEJA A MÉXICO EN DESVENTAJA.

- 5.- DE ACUERDO CON UN REPORTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN VIOLENCIA FÍSICA, ABUSO SEXUAL Y HOMICIDIOS DE MENORES DE 14 AÑOS ENTRE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN DICHO ORGANISMO. EL NORESTE DEL PAÍS PRESENTA LA TASA DE MORTALIDAD POR HOMICIDIO MÁS ALTA EN MENORES DE CUATRO AÑOS. DE 2000 A 2008 SE REPORTAN 40 ASESINATOS DE INFANTES DE CERO A CUATRO AÑOS Y 161 DE LOS QUE TENÍAN 15 Y 17 AÑOS DE EDAD, SEGÚN INDICA EL ESTUDIO, “*LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO. MIRADAS REGIONALES*”. EL DOCUMENTO SEÑALA QUE NO EXISTEN CIFRAS CLARAS SOBRE LAS NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE ESTA PROBLEMÁTICA, POR EJEMPLO EN CIUDAD JUÁREZ, PERO ESTOS INDICADORES SON LOS REPORTES CON BASE EN LAS DENUNCIAS Y CASOS CONFIRMADOS.
- 6.- LOS MÁS RECIENTES ESTUDIOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) REVELARON QUE MÉXICO ES EL PAÍS CON EL MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y NO SÓLO ENTRE LOS DESPOSEÍDOS. PARA LA DELINCUENCIA JUVENIL NO HAY DISTINCIÓN DE CREDO, RAZA O CLASE SOCIAL. FRENTE A ESTE PANORAMA DESOLADOR RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CONTRARIO A LOS DISCURSOS OFICIALES, SE REQUIERE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REFUERCE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS HACIA LAS NIÑAS Y NIÑOS, CON PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y NO LOS EFECTOS, RESPECTO DE ESTA TEMÁTICA.

TAMBIÉN, DESDE NUESTRA TRINCHERA LEGISLATIVA PODEMOS CONTINUAR Y CONTRIBUIR DECISIVAMENTE, PARA QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, SEAN UNA REALIDAD TANGIBLE Y NO UN SIMPLE CATALOGO DE BUENOS DESEOS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR ALGUNOS ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA POR PARTE DEL GOBIERNO, LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL:

- A) ESTABLECER UNA REFORMA LEGAL QUE PROHÍBA TODO TIPO DE VIOLENCIA HECHA A LOS NIÑOS (INCLUYENDO EL CASTIGO FÍSICO Y OTRO TIPO DE TRATO INHUMANO Y/O DEGRADANTE).
- B) REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA JUVENIL, PARA PREVENIR EL ABUSO COMO MEDIDAS CORRECTIVAS DE REHABILITACIÓN.
- C) ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS PARA PREVENIR EL ABUSO Y MALTRATO A LOS NIÑOS, ASÍ COMO SU ADECUADA REHABILITACIÓN EN AQUELLOS CASOS EN QUE OCURRA.

ADOPTAR ESTAS MEDIDAS SIGNIFICARÍA REDUCIR LOS NIVELES DE ABUSO INFANTIL, ASÍ COMO EVITAR LAS POSIBILIDADES DE QUE LOS JÓVENES SIGAN INCURRIENDO EN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (MUESTRA QUE LOS ABUSOS O ABANDONOS CUANDO SE ES NIÑO, AUMENTAN LA POSIBILIDAD DE ARRESTO EN LA ADOLESCENCIA EN UN 53%, EN UN 38% DURANTE LA VIDA ADULTA, Y EN UN 38% LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UN CRIMEN VIOLENTO). ASÍ QUE MOTIVADOS POR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA, ES QUE NOS UNIMOS AL COMPROMISO

PARA PREVENIR TODO TIPO DE ABUSO CONTRA LAS NIÑAS Y NIÑOS. TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENEMOS ALGO QUE APORTAR EN FAVOR DE ESTA CAUSA. ¡NO PERDAMOS TIEMPO, LA ACCIÓN ES HOY Y AHORA! MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LOS DERECHOS HUMANOS NO NOS SON DADOS, NO SON RECONOCIDOS YA QUE SON INHERENTES A LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO. HACE 21 AÑOS MÉXICO SUSCRIBIÓ JUNTO CON OTRAS NACIONES LA DENOMINADA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. ÉSTE DOCUMENTO DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y JURÍDICAMENTE VINCULANTE, INCORPORÓ TODA LA GAMA DE DERECHOS HUMANOS: CIVILES, CULTURALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES, EN FAVOR DE LOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE LEGALMENTE SON CONSIDERADOS NIÑOS. EN 1989, LOS DIRIGENTES MUNDIALES DECIDIERON QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEBÍAN DE TENER UNA CONVENCIÓN ESPECIAL DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A ELLOS, YA QUE LOS MENORES DE 18 AÑOS PRECISAN DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN ESPECIALES, QUE LOS ADULTOS NO NECESITAN. LOS DIRIGENTES QUERÍAN TAMBIÉN ASEGURAR QUE EL MUNDO RECONOCIERA QUE LOS

NIÑOS Y LAS NIÑAS TENÍAN TAMBIÉN DERECHOS HUMANOS. PERO A POCO MÁS DE DOS DÉCADAS DE DISTANCIA, CABE PREGUNTARNOS: ¿REALMENTE SE ESTÁN RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS?, ¿REALMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS ENUNCIADOS DE ESTA CONVENCIÓN?, ¿QUÉ FALTA POR HACER? DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE DICHA CONVENCIÓN, LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DEL NIÑO A LA EDUCACIÓN, Y A FIN DE QUE SE PUEDA EJERCER PROGRESIVAMENTE Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESE DERECHO EN PARTICULAR, CON PLENA CONCIENCIA QUE LA EDUCACIÓN ES EL CANALIZAR DEL DESARROLLO DEL SER HUMANO Y POR ENDE DE LA SOCIEDAD, SE BUSCÓ IMPLANTAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA OBLIGATORIA Y GRATUITA PARA TODOS, FOMENTAR EL DESARROLLO, EN SUS DISTINTAS FORMAS, DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, INCLUIDA LA ENSEÑANZA GENERAL Y PROFESIONAL; HACER QUE TODOS LOS NIÑOS DISPONGAN DE ELLA Y TENGAN ACCESO A ELLA Y ADOPTAR MEDIDAS APROPIADAS TALES COMO LA IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA GRATUITA Y LA CONCESIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA EN CASO DE NECESIDAD; HACER LA ENSEÑANZA SUPERIOR ACCESIBLE A TODOS, SOBRE LA BASE DE LA CAPACIDAD, POR CUANTOS MEDIOS SEAN APROPIADOS; HACER QUE TODOS LOS NIÑOS DISPONGAN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN CUESTIONES EDUCACIONALES Y PROFESIONALES Y TENGAN ACCESO A ELLAS; ADOPTAR MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA REGULAR A

LAS ESCUELAS Y REDUCIR LAS TASAS DE DESERCIÓN ESCOLAR. ESTE PROPÓSITO NO ES RESPETADO POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES LOCALES, EN PARTICULAR POR EL SECTOR EDUCATIVO, YA QUE POR ACUERDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ESCUELAS SE PRIVA DE LA EDUCACIÓN A LOS NIÑOS CUYOS PADRES NO PUEDEN PAGAR LA CUOTA ESCOLAR MARCADA, LA CUAL INCLUSO ESTÁ AL MARGEN DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE GARANTIZA UNA EDUCACIÓN GRATUITA. CADA CICLO ESCOLAR LOS NIÑOS SON MARGINADOS, SON SEÑALADOS, SON DISCRIMINADOS EN LOS CENTROS DE ESTUDIOS PÚBLICOS POR MOTIVOS NETAMENTE ECONÓMICOS, AL NO PODER SUS PADRES O TUTORES CUBRIR ESAS CUOTAS, O LO PEOR, NO PODER COMPARAR UNIFORMES O MATERIAL ESCOLAR DE MARCA QUE SE LES EXIGE. ASIMISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO SEGUNDO DE DICHA CONVENCIÓN LOS ESTADOS PARTES RESPETARÁN LOS DERECHOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE CONVENCIÓN Y ASEGURARÁN SU APLICACIÓN A CADA NIÑO SUJETO A SU JURISDICCIÓN, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, INDEPENDIENTEMENTE DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, LA RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE OTRA ÍDOLE, EL ORIGEN NACIONAL, ÉTNICO O SOCIAL, NI DE SU POSICIÓN ECONÓMICA, LOS IMPEDIMENTOS FÍSICOS, EL NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN DEL NIÑO, DE SUS PADRES O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO COMUNIDADES INDÍGENAS QUE AL LLEGAR A NUESTRA REGIÓN PROVENIENTE DE OTRAS PARTES DE NUESTRO PAÍS,

SON AGREDIDAS PARTICULARMENTE POR LAS AUTORIDADES QUIENES NO LES PERMITEN ASENTARSE O ESTABLECERSE, O SIMPLEMENTE LOS OLVIDAN. TAL ES EL CASO DE LOS INDÍGENAS NAHUAS, QUE LLEGARON AL MUNICIPIO DE APODACA PROVENIENTES DE VERACRUZ, QUIENES TRAS EL PASO DEL HURACÁN “ALEX”, VIVEN PRÁCTICAMENTE A LA INTEMPERIE EN UN TERRENO DE LA COLONIA BALCONES DEL NORTE. COMO VEMOS, LOS PROPÓSITOS DE LA CONVENCIÓN DONDE PROTEGE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ AL ESTIPULAR PAUTAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, CIVILES Y SOCIALES, AÚN FALTA MUCHO POR CUMPLIRSE. HAGAMOS VOTOS COMPAÑEROS, PORQUE LOS POSTULADOS DE ESTA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS QUE SUSCRIBIÓ NUESTRO PAÍS HACE YA 21 AÑOS, EN NUEVO LEÓN EN BREVE SEA UNA REALIDAD A LA BREVEDAD”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES ES UN INTERÉS DE ESTADO, POR ELLO, NUESTRO

INSTITUTO POLÍTICO, LOS GOBIERNOS Y REPRESENTACIONES EMANADOS DEL MISMO, NOS PRONUNCIAMOS POR HACER VALER TODOS LOS DERECHOS HUMANOS QUE CONTRIBUYEN AL PLENO DESARROLLO DE LA NIÑEZ; POR TRABAJAR PARA PROTEGER SU INTEGRIDAD Y PREVENIR LOS PROBLEMAS O RIESGOS QUE ATENTAN EN CONTRA DE ELLA; POR COMBATIR Y ERRADICAR LAS CARENCIAS QUE OBSTACULIZAN SU ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, A LA BUENA SALUD, A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, AL SANO ESPARCIMIENTO, EN SUMA A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DIRIGIR UN MENSAJE A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA QUIENES ES GRATO CONMEMORAR ESTA FECHA ESPECIAL, EN QUE CELEBRAMOS UN ANIVERSARIO MÁS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MISMA QUE FUERA RATIFICADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS UN 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, CONVIRTIÉNDOSE EN EL PRIMER INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE QUE REÚNE TODA LA GAMA DE DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS A LA INFANCIA, EN VIRTUD DE LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN ESPECIALES QUE REQUIEREN A RAZÓN DE SU VULNERABILIDAD. LA CONVENCIÓN DEFINE EN 54 ARTÍCULOS Y DOS PROTOCOLOS FACULTATIVOS LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS QUE DISFRUTAN LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODAS PARTES DEL MUNDO, MISMOS QUE ESTÁN ORIENTADOS POR

CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: EL DE LA NO DISCRIMINACIÓN; LA DEDICACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO; EL DERECHO A LA VIDA, LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO; Y EL RESPETO POR LOS PUNTOS DE VISTA DEL NIÑO, TODOS ELLOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO ARMONIOSO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DICHA CONVENCIÓN, DESDE EL PREÁMBULO, NOS HACE UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN Y RECONOCIMIENTO DE QUE EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO HAY NIÑEZ QUE VIVE EN CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE DIFÍCILES Y QUE ESOS NIÑOS NECESITAN ESPECIAL CONSIDERACIÓN, ASÍ MISMO INVITO A TODOS LOS GOBIERNOS A ASUMIR EL COMPROMISO DE PROTEGER Y ASEGURAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, ACEPTANDO QUE SE LES CONSIDERE COMO RESPONSABLES DE ESTE COMPROMISO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. EN ESTE TENOR, LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN ESTAMOS OBLIGADOS A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. COMO RESULTADO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, HOY YA TODOS LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA ONU, SIENDO SOMALIA Y ESTADOS UNIDOS LOS ÚLTIMOS EN HACERLO, CURIOSAMENTE LOS PAÍSES MÁS POBRE Y RICO DEL MUNDO HAN ASUMIDO ESTE COMPROMISO COMÚN PARA BRINDAR UN FUTURO MEJOR A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. HOY EN DÍA, A 21 AÑOS DE ESTE ACONTECIMIENTO, EL COMPROMISO DEL QUE TAMBIÉN SOMOS PARTE, SIGUE VIGENTE Y POR ÉL ES NECESARIO

TRABAJAR DE MANERA CONSTANTE. SI BIEN ES CIERTO, FALTA MUCHO POR HACER Y QUEDA UN LARGO CAMINO POR RECORRER PARA CUMPLIR PLENAMENTE CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL MÁXIMO DESARROLLO DE LOS MENORES, TAMBIÉN ES UNA REALIDAD QUE SE HAN TENIDO GRANDES RESULTADOS, POR ESO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE NUESTRA ENTIDAD HA LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, DESTACANDO QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL NUESTRO ESTADO, LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ SE ESTABLECIERON EN 1982, QUINCE AÑOS ANTES QUE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y SIETE AÑOS ANTES QUE LA APROBACIÓN DE LA MULTICITADA CONVENCIÓN, A PROPIUESTA DEL ENTONCES GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ. ACTUALMENTE, EN NUEVO LEÓN EXISTEN MÁS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL DESARROLLO PARA LA INFANCIA, LOS RESULTADOS SE REFLEJAN EN MEJORES CONDICIONES DE SALUD, EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ. SE HAN CONSOLIDADO IMPORTANTES AVANCES, EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, PARA GARANTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUS DERECHOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 3º Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA ESTABLECER QUE EL ESTADO SIEMPRE ATENDERÁ AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, RECONOCIENDO TODOS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS ESTABLECIDOS EN

LOS TRATADOS INTERNACIONALES, Y QUE CORRESPONDE AL CONGRESO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS; SIENDO UNA VEZ MÁS, LA PRIMER ENTIDAD FEDERATIVA EN REALIZAR ADECUACIONES A SU MARCO NORMATIVO SUPERIOR LOCAL EN DICHO TEMA, ADEMÁS SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO PARA ESTABLECER PROGRAMAS DE SALUD Y NUTRICIÓN, PRIORITARIAMENTE A LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, CUYAS FAMILIAS NO CUENTEN CON COBERTURA MÉDICA, ENTRE OTRAS. AUNADO A LO ANTERIOR, NUESTRO ESTADO HA PROGRESADO PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SALUD, DESTACANDO EL PROGRAMA “INGLÉS EN MI ESCUELA” PARA 350 MIL ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LAS OBRAS DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN PLANTELES DAÑADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, EL PROGRAMA SEGURO MÉDICO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES QUE PUEDAN OCURRIR EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y EN LOS TRAYECTOS CASA-ESCUELA-CASA, BENEFICIANDO A 900 MIL ALUMNOS. LOS PROGRAMAS “PAPILLA DE MAÍZ INFANTIL” Y “DESAYUNOS INFANTILES”, ENTRE OTROS GRANDES PROYECTOS QUE EMPRENDIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES PODEMOS ADVERTIR QUE NUEVO LEÓN SIGUE SIENDO UNA ENTIDAD VANGUARDISTA, QUE PROGRESA,

BRINDA GRANDES OPORTUNIDADES PARA LA NIÑEZ. POR NUESTRA PARTE, LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL IMPULSO DE UNA LEGISLACIÓN ADECUADA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA COMBATIR ENÉRGICAMENTE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN EN CONTRA DE LA FORMACIÓN E INTEGRIDAD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, ADEMÁS DE EXIGIR QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. POR ESO HOY ANTE ESTA TRIBUNA SEGUIMOS SOSTENIENDO QUE LA NIÑEZ ES LA RAZÓN QUE NOS INSPIRA A HACER DE ESTE UN MEJOR ESTADO, LA MOTIVACIÓN QUE NOS IMPULSA A TRABAJAR UNIDOS PARA LOGRARLO. QUIERO AGRADECER A LAS INSTITUCIONES PRESENTES: PEQUEÑOS GIGANTES MEXICANOS A.C., SU REPRESENTANTE LA LIC. LETICIA IVONNE LÓPEZ VILLARREAL, AL CENTRO DE APOYO BENEFICIARIO AL APRENDIZAJE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES A.C., CON SU REPRESENTANTE LICENCIADA MARÍA HORALIA BUENDÍA PINALES, LICENCIADA NOHEMÍ CANSECO ANCHES, A LA INSTITUCIÓN NIÑEZ SIGLO XXI A.C. Y TAMBIÉN MENCIONAR AL DIF NUEVO LEÓN Y A TODOS LOS DIF MUNICIPALES POR SER UN ELEMENTO CLAVE, POR SER PUNTA DE LANZA EN ESTOS AVANCES QUE VAN DIRIGIDOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES PARA ESTE ESPACIO SOLEMNE, SOLICITO A LA ASAMBLEA PONERSE DE PIE. **“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.”** PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOVITA MORÍN FLORES Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER, TRES CIVILES RESULTARON HERIDOS POR UNA BALACERA; ANTIER UN RESTAURANTE DE LA ZONA TECNOLÓGICO RESULTÓ CON SEVEROS DAÑOS A CAUSA DE OTRO ENFRENTAMIENTO. LAMENTABLEMENTE, ESTOS HECHOS SE HAN VUELTO COTIDIANOS EN NUESTRA ENTIDAD ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD, EN LOS CUALES, EN NO POCOS CASOS, SE VEN INVOLUCRADAS PERSONAS INOCENTES. A LA FECHA, HAN MUERTO 38 PERSONAS INOCENTES QUE SE VIERON SORPRENDIDAS, LA MAYORÍA DE ELLAS POR EL FUEGO CRUZADO EN ENFRENTAMIENTOS ENTRE AUTORIDADES Y DELINCUENTES, O BIEN SÓLO ENTRE ESTOS ÚLTIMOS. ADEMÁS DE LOS DECESOS, SE ENCUENTRA UN NÚMERO CRECIENTE DE PERSONAS HERIDAS Y DE CASAS, LOCALES, VEHÍCULOS Y OTROS BIENES PATRIMONIALES QUE HAN RESULTADO DAÑADOS EN ESTOS

LAMENTABLES HECHOS DE VIOLENCIA. TODO ELLO CONLLEVA GASTOS INESPERADOS QUE MUCHAS DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITO NO PUEDEN SUFRAGAR, Y POR ELLO EL ESTADO TIENE PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO UNA PARTIDA DE 2 MILLONES DE PESOS DEL FONDO PARA VÍCTIMAS DE DELITO. EN ESTOS RECURSOS, ESTAREMOS TODOS DE ACUERDO, SON NOTORIAMENTE INSUFICIENTES PARA LOGRAR SU PROPÓSITO Y RESARCIR LOS DAÑOS A PERSONAS QUE NO HAN TENIDO NADA QUE VER CON HECHOS DE VIOLENCIA. POR LO TANTO, Y PARA COMPLETAR LA ANTERIOR PROPUESTA QUE UN SERVIDOR FORMULÓ HACE UNOS DÍAS EN ESTA MISMA TRIBUNA, QUE EL MINISTERIO PÚBLICO INFORME A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE SU DERECHO A RECIBIR UN APOYO DEL ESTADO. EN ESTA OCASIÓN, A TRAVÉS DEL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO PROPONGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO ESTE FONDO RECIBA UN SUSTANCIAL INCREMENTO DE RECURSOS. ES NECESARIO, AL INICIAR EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, QUE A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO NO LAS DEJEMOS ABANDONADAS A SU SUERTE, PUES ADEMÁS DE ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE ANGUSTIA, TEMOR Y DOLOR POR EL HECHO VIOLENTO AL QUE ESTUVIERON EXPUESTAS, SUFREN LA SECUELA DE DIVERSOS GASTOS QUE ESTOS HECHOS LES GENERAN. POR ELLO, ES NECESARIO INCREMENTAR AÚN MÁS LOS RECURSOS DEL FONDO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DE DELITO, PUES ES URGENTE ATENDER A LAS PERSONAS QUE NO HAN RECIBIDO ATENCIÓN

DESDE EL PRESENTE AÑO, POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANTES SEÑALADA. ESTE INCREMENTO TENDRÍA, CUANDO MENOS, TRIPLICAR EL MONTO ACTUAL PARA LOGRAR RESPONDER A ESTE JUSTO RECLAMO DE QUIENES SON VÍCTIMAS INOCENTES DE LA INSEGURIDAD QUE NOS ESTÁ AGOBIANDO. EN ESTOS DÍAS INICIAREMOS EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, CON UN ACTO DE JUSTICIA QUE DEBE SURGIR NECESARIAMENTE, DE LOS CONSENSOS Y ACUERDOS QUE CONSTRUYAMOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ESPERO QUE ESTA PROPUESTA SEA TOMADA EN CUENTA, YA QUE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO EN MATERIA PRESUPUESTAL QUE FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA HAN SIDO IGNORADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA, EL COMPAÑERO SERGIO ALANÍS, Y AL HABER ARRIBADO EL PAQUETE FISCAL DEL PRÓXIMO AÑO, SU ANÁLISIS YA SERÁ INÚTIL. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ANTES DE CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL GUARDAR TAMBIÉN UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALEJO GARZA TAMEZ, QUIEN MURIÓ EN DEFENSA DE SU PATRIMONIO, EL CUAL LA DELINCUENCIA DESGRACIADAMENTE LE ARREBATÓ LA VIDA, NACIDO EN ALLENDE. ASÍ ES, EN HONOR A LAS VÍCTIMAS INOCENTES QUE HAN SIDO ABATIDAS POR LAS BALAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, YO QUIERO PROPONERLES QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN UN MINUTO DE SILENCIO A NOMBRE DE UNA PERSONA QUE

DESGRACIADAMENTE PERDIÓ LA VIDA POR DEFENDER SU PATRIMONIO, Y QUE ES UN CASO PALPABLE QUE NOS ENTERAMOS POR MEDIO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, Y OJALÁ NOS PUEDAN APOYAR EN ESO, QUE SIN LUGAR A DUDAS NO TIENE OTRO OBJETIVO MÁS QUE EL RECONOCER A ALGUIEN QUE DIO SU VIDA POR DEFENDER LO QUE TODOS QUEREMOS MÁS, QUE ES NUESTRO PATRIMONIO Y LO QUE ES NUESTRA FAMILIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA ASAMBLEA PONERSE DE PIE A FIN DE GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALEJO GARZA TAMEZ”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADOS, SOLICITO TOMAR SUS ASIENTOS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN REPETIDAS OCASIONES LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS HA SOLICITADO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EXPLIQUE EN QUÉ, POR QUÉ, Y CÓMO SE EJERCE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS LOGROS O FRACASOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. A ESTA PETICIÓN, LEGÍTIMA Y CONFORME A DERECHO, EL SEÑOR FERNANDO GUTIÉRREZ HA HECHO OÍDOS SORDOS. EN DECLARACIONES PÚBLICAS SÓLO HA ATINADO A DECIR QUE SE EJERCÍO EL PRESUPUESTO AL MONITOREO AMBIENTAL, SIN QUE A LA LUZ SALGAN ESTADÍSTICAS O SE ORIENTE A LA POBLACIÓN EN EL SENTIDO DE LA CALIDAD DEL AIRE O SE TOMEN MEDIDAS AL RESPECTO. PARA EL 2011, SE HA ASIGNADO A NUEVO LEÓN UN TOTAL DE 78 MILLONES DE PESOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, UN 95 POR CIENTO MÁS QUE LO DEL AÑO EN CURSO. ANTE ESTO, NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO, YA QUE NECESITAMOS QUE ESTE PLENO NOS AYUDE A TAL CONVOCATORIA. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL SECRETARIO DE

DESARROLLO SUSTENTABLE, INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE ASISTA A UNA MESA DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL EJERCICIO QUE LLEVÓ A CABO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS LOGROS Y FRACASOS QUE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE HA ALCANZADO LA SECRETARÍA EN MENCIÓN. ASIMISMO, NOS DÉ UNA PROYECCIÓN DE LO QUE SE TIENE PLANEADO CON EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 EN MATERIA AMBIENTAL, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE AÑO HA SIDO ASIGNADO UN RUBRO DE UN TOTAL DE 78 MILLONES DE PESOS DE PARTICIPACIÓN FEDERAL, UN 95 POR CIENTO MÁS QUE LOS DEL AÑO EN CURSO”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, CONTINUÓ DICIENDO: “POR TAL MOTIVO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PARA PODER TENER DICHA MESA DE TRABAJO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS BASTANTE EFECTIVO Y CERTERO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SERÁ SOMETIDO A VOTACIÓN, Y OBVIAMENTE ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS TITULARES DE LAS DIFERENTES COMISIONES

QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA PUES ABOGUEN Y TRABAJEN EN ESTE MISMO SENTIDO DE QUE EL CONGRESO ESTÁ Y TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y QUE SOBRE TODO HOY QUE ESTÁ EL TEMA CENTRAL DEL PRESUPUESTO, QUE PRÓXIMAMENTE VOTAREMOS, PUES QUÉ MEJOR QUE ACUDAN AQUÍ LOS TITULARES DE CADA SECRETARÍA A EXPLICAR LAS FUNCIONES Y PROYECTOS PARA EL 2011. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UN NUEVO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR DE MANERA FORMAL AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, NUESTRO COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ, NOS INFORME DEL PARADERO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE YA HAN SIDO REMITIDAS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR PARTE DE LA AUDITORÍA. SABEMOS, POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, YA FUERON ENTREGADAS POR PARTE DE LA AUDITORÍA A ESTA SOBERANÍA, PERO DESCONOCEMOS EL MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA CUAL PERTENEZCO, NO HAN SIDO REMITIDAS A ESTE PLENO PARA

QUE A SU VEZ SE TURNE A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE HACIENDA DEL ESTADO. NO QUIERO PENSAR QUE ESTAS CUENTAS SE ENCUENTREN ARCHIVADAS EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA POR CRITERIOS POLÍTICOS, ES DECIR, PARA USARLAS EN SU MOMENTO POR LA MAYORÍA PARTIDISTA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA DESACREDITAR A LOS ADVERSARIOS EN ALGÚN MOMENTO. ASIMISMO, ES LAMENTABLE QUE NO HAN SIDO CIRCULADAS ESTAS CUENTAS PÚBLICAS, PORQUE ADEMÁS SE CONTRIBUYE AL REZAGO QUE YA EXISTE EN ESTA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE AL NO ESTAR EN PODER DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, DIFÍCILMENTE SE PUEDEN REVISAR Y ANALIZAR PARA ELABORAR UN PROYECTO DE DICTAMEN. NO CABE DUDA QUE NO EXISTE TRANSPARENCIA EN ESTE CONGRESO Y PREDOMINA LA OPACIDAD. EL NO CIRCULAR LAS CUENTAS PÚBLICAS A LAS RESPECTIVAS COMISIONES DE HACIENDAS, DA UNA MALA SEÑAL, PORQUE NO EXISTE CLARIDAD NI TRANSPARENCIA EN EL TEMA. ES POR ESTO QUE APROVECHO ESTE ESPACIO EN TRIBUNA PARA PEDIRLE A LA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO QUE EXCITE AL COMPAÑERO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE SESIONE A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS QUE DESDE HACE YA UN MES LE REMITIÓ A ESTE CONGRESO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIGAN EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y SEAN TURNADAS A LA

COMISIÓN HACENDARIA RESPECTIVA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

AL NO HABER DIPUTADOS EN CONTRA NI A FAVOR, LA PRESIDENTA EXPRESÓ: “EXHORTÓ AL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA PRESIDENCIA, PARA QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA BREVEDAD POSIBLE Y SEAN TURNADOS Y ANALIZADOS LOS EXPEDIENTES QUE HA SOLICITADO LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SÓLO PARA DECLINAR MI TURNO DEL USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.